# ACTA DE EVALUACION Nº 60 / 2014
## LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 28/2014
## "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE FIBRA OPTICA DE LA RED INSTITUCIONAL"

## 1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de octubre de 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## 2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 282156
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 del presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:** En el SICP, el 02/10/2014
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Abg. Humberto Báez, la Lic. Noelia Ricagno y el Sr. Hugo Araujo.

## 3. Acto de Apertura

En fecha 15 de octubre del corriente, habiendo sido recepcionada una sola oferta, se ha procedido a realizar una prórroga para la apertura de sobres. Por lo tanto en fecha 22 de octubre a las 11:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: **TES INGENIERIA de diego Rodriguez** y **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. - NETSUS TELEINFORMATICA.**

## 4. Precios Ofertados

Se ordenan las ofertas de menor a mayor a fin de facilitar la evaluación, quedando las mismas de la siguiente manera:

| OFERENTE | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| 1.- TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ | 58.000.000.- |
| 2.- CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. - NETSUS TELEINFORMATICA | 63.099.000.- |

## 5. Análisis de las Ofertas

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de Evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se verifica primeramente la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez Barrios.**

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

| I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. | TES INGENIERIA |
|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No aplica |

| II. Otros documentos. | TES INGENIERIA |
|---|---|
| 2 (dos) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, a fin de acreditar su experiencia solicitada. | No cumple |
| Nota en la cual la contratada designa un encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato. Deberá señalar números telefónicos correspondientes incluyendo móvil y el número de fax y una dirección de correo electrónico, el cuál será el canal de comunicación entre ambas partes. | No cumple |
| Declaración Jurada en la cual manifiesten responder por cualquier daño realizado a las instalaciones edilicias de la DNCP en el marco de la realización de los servicios. | Cumple |
| Certificado de procedencia Nacional emitido por el MIC (la falta de presentación no será causal de descalificación) | cumple |

Teniendo en cuenta el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, se ha requerido mediante nota en fecha 23/10/2014 la remisión del calendario de los trabajos iniciales a realizar y las verificaciones mensuales de los tendidos de fibra, recibiendo lo solicitado en fecha 24/10/2014; así también en fecha 27/10/2014 se solicitó vía nota los documentos faltantes según la planilla de revisión. En fecha 28/10/2014 hemos recepcionado la documentación solicitada.

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez Barrios** cumple con todo lo solicitado por la convocante, por lo que no se analizarán en detalle las demás ofertas.

## 6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez Barrios,** con un contrato por un monto de Gs. 58.000.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones).

Siendo las 12:00 hs. del 31 de octubre del corriente, finaliza el informe.

| | | |
|---|---|---|
| **Abg. Humberto Báez** | **Sr. Hugo Araujo** | **Lic. Noelia Ricagno** |
| Asesor Legal | Jefe | Técnico de Adquisiciones |
| Dirección Nacional | Redes | Coordinación de Adquisiciones |